

PROTOCOLO INTERCAMBIO ARCHIVO DE REGISTRO DE OPERACIONES DE CUSTODIA INTERNACIONAL

Versión 2
Mayo 2022



Tabla de contenidos

1.	Introducción	3
2.	Formato del archivo para el registro de instrucción de liquidación CI	4
2.1.	Características generales del archivo	4
2.2.	Contenido del archivo	4
2.3.	Reglas de contraparte y cliente de contraparte.....	6
2.3.1.	DTC, CAVALI, DECEVAL e INDEVAL	7
2.3.2.	EUROCLEAR – Contraparte interna	7
2.3.3.	EUROCLEAR – Contraparte puente (Clearstream)	8
2.3.4.	EUROCLEAR – Contraparte mercado externo (Chile).....	8
2.3.5.	EUROCLEAR – Contraparte mercado externo (USA)	9
3.	Archivo de respuesta.....	10
3.1.	Archivo de respuesta sin errores (exitoso)	10
3.1.1.	Características generales archivo exitoso	10
3.1.2.	Encabezado de respuesta exitosa	10
3.1.3.	Cuerpo de respuesta exitosa	11
3.1.4.	Pie de registro exitoso	13
3.2.	Archivo de respuesta con error de negocio	13
3.2.1.	Características generales archivo error negocio	13
3.2.2.	Encabezado de respuesta error de negocio	13
3.2.3.	Cuerpo de respuesta error de negocio	14
3.2.4.	Pie de registro error de negocio.....	16
3.3.	Archivo de respuesta con error de formato.....	16
3.3.1.	Características generales archivo error de formato.....	16
3.3.2.	Encabezado de respuesta error de formato	17
3.3.3.	Cuerpo de respuesta error de formato	18
3.3.4.	Pie de registro error de formato	18
4.	Anexo.....	19
4.1.	Imagen de archivo de ejemplo	19
4.2.	Archivo de ejemplo	19



1. Introducción

El objetivo del documento es detallar la información necesaria para que el depositante realice el **registro de instrucciones de liquidación no comparadas para el servicio de custodia internacional a través de un archivo** en la Plataforma DCVe.

Así mismo, se destacan a continuación, los siguientes perfiles disponibles para el rol depositante de custodia internacional, en la Plataforma DCVe (*para consultar más detalles, ver manual “Descripción de perfiles estándares clientes”, en la web DCV, sección Proyecto DCVe*):

Perfiles que pueden importar el archivo de operaciones internacionales:

- P30 – Operador de Registro Operaciones.
- P31 – Supervisor de Registro Operaciones.

Ámbito	Perfiles importan	Perfiles consultan	Archivo	Archivos de respuesta a la importación
Operaciones internac.	030 Operador de Registro <input type="checkbox"/> Operaciones / 031 Supervisor de Registro Operaciones / 060 Registro de Instrucciones vía archivo e ISO (perfil de Autorización a Terceros) /	030 Operador de Registro Operaciones / 031 Supervisor de Registro Operaciones /	nmw050-Registro operaciones internacionales no comparadas	A050-Respuesta Registro De Operaciones Internacionales <ul style="list-style-type: none"> • ROPCI_RHHmssSS.txt - Error de negocio • ROPCI_FHHmssSS.txt - Error de formato • ROPCI_AHHmssSS.txt - OK



2. Formato del archivo para el registro de instrucción de liquidación CI

2.1. Características generales del archivo

A continuación, se destacan las principales características de este archivo en la Plataforma DCVe:

- Tipo de archivo: REGISTRO DE OPERACIONES INTERNACIONALES.
- Nombre del archivo:

Prefijo	Extensión
Información de cliente	.CSV o .TXT

2.2. Contenido del archivo

A continuación, se define la información necesaria para cada instrucción de liquidación de custodia internacional, es decir, para cada fila del archivo, en donde cada uno de los campos será separado por el carácter “;”. El detalle del archivo se detalla a continuación:

Field / Campo	Descripción	Tipo	Atributo en DCVe
Settlement party	Depositante	9(08)	Participant code
Securities account	Cuenta de valores	9(08)	Securities Account
Instrument classification (1)(8)	Clasificación del instrumento	Text {1}	-
Instrument	Instrumento	Text {1,35}	Instrument
CSD of counterparty (2)	Custodio de la contraparte	9(08)	Participant code
Indicator of counterparty (9)	Indicador de la contraparte	Text {1}	-
Counterparty identify	Contraparte externa	Text {1,35}	External settlement counterparty
Counterparty account (7)	Cuenta contraparte	Text {1,35}	Securities account counterparty
Indicator of counterparty client (7)	Indicador cliente contraparte	Text {1}	-
Counterparty client (7)	Cliente contraparte	Text {1,35}	Counterparty Client



Field / Campo	Descripción	Tipo	Atributo en DCVe
Counterparty client account (7)	Cuenta cliente de la contraparte	Text {1,35}	Counterparty Client Securities Account
Instrument (movement of securities) (3) (8)	Movimiento de valores	Text {1}	Instrument (movement of securities)
Payment type (4) (8)	Tipo de pago	Text {3}	Payment type
Settlement amount (direction payment) (5)(6)(8)	Dirección de pago	Text {1}	Settlement amount (direction of payment)
Quantity (11)	Posiciones	9(15)V9(05)	Quantity
Settlement amount (payment amount) (6) (11)	Monto	9(15)V9(05)	Settlement amount (payment amount)
Settlement amount (payment currency) (6)(8)	Moneda	Text {3}	Settlement amount (payment currency)
Cash account (6)	Cuenta de efectivo	Text {1,35}	Cash account
Type of cash account (6)(10)	Tipo cuenta efectivo	Text {1}	-
Trade date (8)	Fecha operación	Date (8) AAAAMmdd	Trade date
Intended settlement date (8)	Fecha liquidación	Date (8) AAAAMmdd	Intended settlement date
Common reference (7)	Clave de operación	Text {1,35}	Common reference

Donde:

(1) **Instrument classification / Clasificación del instrumento:** corresponde al tipo de código de instrumento que se está indicando en la instrucción de liquidación. Las opciones son:

- I: ISIN.
- T: Ticker.
- C: Cusip.

(2) **CSD of counterparty / custodio de la contraparte:** corresponde al código del participante el cual tiene el rol custodio, según se detalla a continuación:

- 60000: Euroclear.
- 60001: DTC.
- 60002: Cavali.
- 60003: Indeval.
- 60004: Deceval.



- (3) **Instrument (movement of securities) / movimiento de valores:** en este campo existe un dominio de dos campos, los cuales se detallan a continuación:
 - E: Entrega (Deliver).
 - R: Recepción (Receiver).
- (4) **Payment type / tipo de pago:** indica el tipo de operación que se está realizando. Los datos para considerar en este campo son los que se detallan a continuación:
 - DVP: Entrega contra pago (against payment).
 - FOP: Entrega libre de pago (free of payment).
- (5) **Settlement amount (direction payment) / dirección de pago:** indica la dirección en la cual se realiza el pago de los fondos. Los valores permitidos se detallan a continuación:
 - A: Abono (credit).
 - C: Cargo (debit).
- (6) Campos obligatorios cuando la operación es entrega contra pago (DVP) y son opcionales cuando la operación es una entrega libre de pago (FOP)
- (7) Campos opcionales para el archivo.
- (8) Indica los campos que deben tener el largo fijo
- (9) **Indicador para el registro de contraparte o cliente de la contraparte:** Señala el tipo de registro con el cual se está identificando tanto para la contraparte como para el cliente de la contraparte:
 - B: BIC
 - P: Propietario
- (10) **Tipo de cuenta de efectivo:** indica el tipo de la cuenta de efectivo que el cliente está informando en el archivo:
 - P: Propietario
 - I: IBAN
- (11) **Registro de montos o valores:** se debe considerar que los 5 dígitos de la derecha corresponden a los decimales. No se debe completar la totalidad del largo del campo con ceros a la izquierda.

2.3. Reglas de contraparte y cliente de contraparte

En el archivo existen dos entidades que pueden ser registradas para las operaciones, pero de acuerdo con el negocio, existen algunas reglas para su registro, con la finalidad que la operación se liquide sin inconvenientes en el custodio extranjero. Las Contrapartes externas deben estar previamente registradas en el DCV para su utilización en la operación internacional.

Los datos que pueden ser variables según custodio y tipo de operación (según mercado) son los siguientes:



- Contraparte:

Atributo - Contraparte	Formato	Dominio	
Indicador de la contraparte	Text {1}	B → (BIC)	P → (Propietario)
Identificación de la contraparte	Text {1,35}	BIC	DSS/Código
Cuenta de valores de la contraparte	Text {1,35}	Opcional	Opcional

- Cliente de la contraparte:

Atributo – Cliente de la contraparte	Formato	Dominio	
Indicador del cliente de la contraparte	Text {1}	B (BIC)	P →(Propietario)
Identificación del cliente de la contraparte	Text {1,35}	BIC	DSS/Código
Cuenta de valores del cliente de la contraparte	Text {1,35}	Opcional	Opcional

De acuerdo con esta definición para cada uno los tipos de operaciones según el mercado puede tener una configuración de la contraparte y del cliente de la contraparte diferente. El detalle de la regla por custodio y tipo de operación de detalla a continuación.

2.3.1. DTC, CAVALI, DECEVAL e INDEVAL

Para todas las operaciones que serán liquidadas en los custodios DTC, CAVALI, DECEVAL e INDEVAL, será necesario solamente informar a la contraparte siempre con el formato propietario. Para el caso del cliente de la contraparte, es de carácter opcional.

Atributo - Contraparte	Formato	Dominio
Indicador de la contraparte	Text {1}	P → (Propietario)
Identificación de la contraparte	Text {1,35}	DTC → DTCY CAVALI → CVLI DECEVAL → CSDY INDEVAL → INDE Adicional cuenta en custodio extranjero de la contraparte Ejemplo → CVLI/1234
Cuenta de valores de la contraparte	Text {1,35}	Opcional

2.3.2. EUROCLEAR – Contraparte interna

Corresponde a operaciones en donde ambas contrapartes están registradas en Euroclear y el lugar de liquidación se llevará a cabo directamente en Euroclear, debido a esto, las operaciones deben indicar la contraparte siempre del tipo “Propietario”, en donde el cliente de la contraparte es opcional.



Atributo - Contraparte	Formato	Dominio
Indicador de la contraparte	Text {1}	P → (Propietario)
Identificación de la contraparte	Text {1,35}	Siempre "ECLR" / cuenta contraparte en Euroclear Ejemplo → ECLR/12345
Cuenta de valores de la contraparte	Text {1,35}	Cuenta contraparte Euroclear (opcional)

2.3.3. EUROCLEAR – Contraparte puente (Clearstream)

Corresponde a operaciones en donde la contraparte recibe o entrega en Clearstream y el lugar de liquidación será en Clearstream, debido a esto las operaciones deben informar la contraparte siempre en un formato BIC y el cliente de la contraparte en un formato propietario.

Atributo - Contraparte	Formato	Dominio
Indicador de la contraparte	Text {1}	B → (BIC)
Identificación de la contraparte	Text {1,35}	Siempre "CEDELULLXXX"
Cuenta de valores de la contraparte	Text {1,35}	Opcional

Atributo – Cliente de la contraparte	Formato	Dominio
Indicador del cliente de la contraparte	Text {1}	P → (Propietario)
Identificación del cliente de la contraparte	Text {1,35}	Siempre "CEDE" / Cuenta de la contraparte en Clearstream Ejemplo → CEDE/12345
Cuenta de valores del cliente de la contraparte	Text {1,35}	Cuenta de la contraparte en Clearstream (opcional)

2.3.4. EUROCLEAR – Contraparte mercado externo (Chile)

Corresponde a operaciones en donde la contraparte entrega o recibe directamente en el mercado externo (local) y el lugar de liquidación será el mercado local (Chile). Para este tipo de operaciones se debe informar la contraparte y el cliente de la contraparte siempre en un formato BIC.

Atributo - Contraparte	Formato	Dominio
Indicador de la contraparte	Text {1}	B → (BIC)
Identificación de la contraparte	Text {1,35}	Siempre "DCVVCLRMXXX"
Cuenta de valores de la contraparte	Text {1,35}	Opcional



Atributo – Cliente de la contraparte	Formato	Dominio
Indicador del cliente de la contraparte	Text {1}	B → (BIC)
Identificación del cliente de la contraparte	Text {1,35}	Código Swift contraparte local
Cuenta de valores del cliente de la contraparte	Text {1,35}	Cuenta de la contraparte local en Euroclear (especial para liquidación externa) (obligatorio)

2.3.5. EUROCLEAR – Contraparte mercado externo (USA)

Corresponde a operaciones en donde la contraparte entrega o recibe directamente en el mercado externo (USA) y el lugar de liquidación será el mercado externo (USA). Para este tipo de operaciones se debe informar la contraparte siempre en un formato BIC y el cliente de la contraparte en un formato propietario.

Atributo - Contraparte	Formato	Dominio
Indicador de la contraparte	Text {1}	B → (BIC)
Identificación de la contraparte	Text {1,35}	Siempre "DTCYUS33XXX"
Cuenta de valores de la contraparte	Text {1,35}	Opcional

Atributo – Cliente de la contraparte	Formato	Dominio
Indicador del cliente de la contraparte	Text {1}	P → (Propietario)
Identificación del cliente de la contraparte	Text {1,35}	Siempre "DTCYID" / DTC number Ejemplo → DTCYID/02735
Cuenta de valores del cliente de la contraparte	Text {1,35}	Opcional



3. Archivo de respuesta

Los archivos de respuesta que se podrán recibir en la nueva Plataforma DCVe, por cada carga de archivo de operaciones de custodia internacional, corresponden a:

- **ROPCI_A**HHmmssMMM.txt: Archivo de respuesta **sin errores (exitoso)**.
- **ROPCI_R**HHmmssMMM.txt Archivo de respuesta con **error de negocio**.
- **ROPCI_F**HHmmssMMM.txt: Archivo de respuesta con **error de formato**.

3.1. Archivo de respuesta sin errores (exitoso)

3.1.1. Características generales archivo exitoso

- **Nombre del archivo:** “**ROPCI_A**HHmmssMMM.txt:”
 - **R** : Carácter que identifica el propósito del archivo de entrada. “Registro”
 - **OPCI** : Texto fijo que identifica al tipo de archivo. “Registro de operaciones internacionales”.
 - **A** : Texto fijo que identifica el resultado del procesamiento es “Aceptado sin errores”.
 - **HH** : Hora de procesamiento archivo.
 - **mm** : Minuto de procesamiento archivo.
 - **ss** : Segundo de procesamiento archivo.
 - **MMM** : Milisegundo de procesamiento archivo.
 - **.txt** : Extensión fija del archivo.
- **Formato:** longitud fija (338).

3.1.2. Encabezado de respuesta exitosa

Este registro se utiliza para identificar el tipo de archivo como su originador, y corresponde al primer registro del archivo. El formato del registro de encabezado está compuesto por los siguientes campos:

Descripción	Formato	Formato detallado
Tipo de registro (1)	9(01)	
Fecha de generación del archivo	9(08)	AAAAMMDD
Hora de generación del archivo	9(04)	HHMM
Tipo archivo (2)	Text {40}	
RUT originador (3)	Text {10}	999999999X
Código originador (4)	9(08)	
RUT beneficiario (5)	Text {10}	999999999X
Código beneficiario (6)	9(08)	
Nombre archivo lógico (7)	Text {15}	



Descripción	Formato	Formato detallado
Nombre archivo (8)	Text {20}	
Espacios disponibles	Text {215}	

Donde:

- (1) **Tipo de registro:** "1".
- (2) **Tipo archivo:** "RESULTADO OK OPERACION CUSTODIA INT".
- (3) **Rut originador:** Rut de Depósito central de valores "0966661402".
- (4) **Código originador:** Código de sistema para el Depósito Central de Valores "00022001".
- (5) **RUT destinatario:** Corresponde al Rut de la institución originadora del archivo de entrada.
- (6) **Código destinatario:** Corresponde al código DCV de la institución originadora del archivo de entrada.
- (7) **Nombre archivo lógico:** Corresponde al nombre del archivo.
- (8) **Nombre archivo:** Corresponde al nombre del archivo de entrada.

3.1.3. Cuerpo de respuesta exitosa

Este archivo permite informar todos los registros que fueron registrados de manera exitosa en el sistema, para el tipo de registro "2", en donde no existe separador entre cada uno de los atributos y la especificación está dado de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Formato
Tipo de Registro	9(01)
Depositante	9(08)
Cuenta de valores	9(08)
Clasificación de instrumento (1)(8)	Text {01}
Instrumento	Text {35}
Custodio de la contraparte (2)	9(08)
Indicador de la contraparte (9)	Text {1}
Identificador de la contraparte	Text {35}
Cuenta de la contraparte (7)	Text {35}
Indicador del cliente de la contraparte (7)(8)(9)	Text {01}
Cliente de la contraparte (7)	Text {35}
Cuenta del cliente de la contraparte (7)	Text {35}
Movimiento de valores (3)(8)	Text {01}
Tipo de pago (4)(8)	Text {03}
Dirección de pago (5)(6)(8)	Text {01}
Posiciones (11)	9(15)v9(05)
Monto (6)(11)	9(15)v9(05)
Moneda (6)(8)	Text {03}
Cuenta de efectivo (6)	Text {35}



Descripción	Formato
Tipo cuenta de efectivo (6)(10)	Text {01}
Fecha operación (8)	9(08)
Fecha liquidación (8)	9(08)
Clave de operación (7)	Text {35}

Donde:

- (1) **Instrument classification / Clasificación del instrumento:** corresponde al tipo de código de instrumento que se está indicando en la instrucción de liquidación. Las opciones son:
 - I: ISIN.
 - T: Ticker.
 - C: Cusip.
- (2) **CSD of counterparty / custodio de la contraparte:** corresponde al código del participante el cual tiene el rol custodio, según se detalla a continuación:
 - 60000: Euroclear.
 - 60001: DTC.
 - 60002: Cavali.
 - 60003: Indeval.
 - 60004: Deceval.
- (3) **Instrument (movement of securities) / movimiento de valores:** en este campo existe un dominio de dos campos, los cuales se detallan a continuación:
 - E: Entrega (Deliver).
 - R: Recepción (Receiver).
- (4) **Payment type / tipo de pago:** indica el tipo de operación que se está realizando. Los datos para considerar en este campo son los que se detallan a continuación:
 - DVP: Entrega contra pago (against payment).
 - FOP: Entrega libre de pago (free of payment).
- (5) **Settlement amount (direction payment) / dirección de pago:** indica la dirección en la cual se realiza el pago de los fondos. Los valores permitidos se detallan a continuación:
 - A: Abono (credit).
 - C: Cargo (debit).
- (6) Campos obligatorios cuando la operación es entrega contra pago (DVP) y son opcionales cuando la operación es una entrega libre de pago (FOP)
- (7) Campos opcionales para el archivo.
- (8) Indica los campos que deben tener el largo fijo
- (9) **Indicador para el registro de contraparte o cliente de la contraparte:** Señala el tipo de registro con el cual se está identificando tanto para la contraparte como para el cliente de la contraparte
 - B: BIC
 - P: Propietario



(10) **Tipo de cuenta de efectivo:** indica el tipo de la cuenta de efectivo que el cliente está informando en el archivo

- P: Propietario
- I: IBAN

(11) **Registro de montos o valores:** se debe considerar que los 5 dígitos de la derecha corresponden a los decimales. No se debe completar la totalidad del largo del campo con ceros a la izquierda

3.1.4. Pie de registro exitoso

Este registro es único, está ubicado al final del archivo y tiene por objetivo informar sumas de valores de los registros informados para validar la completitud de esta respuesta:

Descripción	Formato	Valor
Tipo de Registro	9(01)	“9”
Total registros (sólo tipo 2)	9(09)	Según (1)
Disponible	Text {328}	

Donde:

(1) **Suma registros:** Sumatoria de todos los registros declarados en el bloque 2.

3.2. Archivo de respuesta con error de negocio

3.2.1. Características generales archivo error negocio

- **Nombre del archivo:** “ROPCI_RHHmmssMMM.txt:”
 - **R** : Carácter que identifica el propósito del archivo de entrada. “Registro”
 - **OPCI** : Texto fijo que identifica al tipo de archivo. “Registro de operaciones internacionales”.
 - **R** : Texto fijo que identifica el resultado del procesamiento. “Rechazado con errores”.
 - **HH** : Hora de procesamiento archivo.
 - **mm** : Minuto de procesamiento archivo.
 - **ss** : Segundo de procesamiento archivo.
 - **MMM** : Milisegundo de procesamiento archivo.
 - **.txt** : Extensión fija del archivo.
- **Formato:** longitud fija (542).

3.2.2. Encabezado de respuesta error de negocio

Este registro se utiliza para identificar el tipo de archivo como su originador, y corresponde al primer registro del archivo. El formato del registro de encabezado está compuesto por los siguientes campos:



Descripción	Formato	Formato detallado
Tipo de registro (1)	9(01)	
Fecha de generación del archivo	9(08)	AAAAMMDD
Hora de generación del archivo	9(04)	HHMM
Tipo archivo (2)	Text {40}	
RUT originador (3)	Text {10}	999999999X
Código originador (4)	9(08)	
RUT beneficiario (5)	Text {10}	999999999X
Código beneficiario (6)	9(08)	
Nombre archivo lógico (7)	Text {15}	
Nombre archivo (8)	Text {20}	
Espacios disponibles	Text {418}	

Donde:

- (1) **Tipo de registro:** "1".
- (2) **Tipo archivo:** "RECHAZO NEGOCIO OPERACION CUSTODIA INT".
- (3) **Rut originador:** Rut de Depósito central de valores "0966661402".
- (4) **Código originador:** Código de sistema para el Depósito Central de Valores "00022001".
- (5) **RUT destinatario:** Corresponde al Rut de la institución originadora del archivo de entrada.
- (6) **Código destinatario:** Corresponde al código DCV de la institución originadora del archivo de entrada.
- (7) **Nombre archivo lógico:** Corresponde al nombre del archivo.
- (8) **Nombre archivo:** Corresponde al nombre del archivo de entrada.

3.2.3. Cuerpo de respuesta error de negocio

Este archivo permite informar todos los registros que no fueron registrados por error de negocio en el sistema, debido a que, al momento de realizar la validación de negocio, esta falla y no permite el registro. Se detalla la operación que no pudo ser registra en el tipo de registro "2", en donde no existe separador entre cada uno de los atributos y la especificación está dado de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Formato
Tipo de Registro	9(01)
Depositante	9(08)
Cuenta de valores	9(08)
Clasificación de instrumento (1)(8)	Text {01}
Instrumento	Text {35}
Custodio de la contraparte (2)	9(08)
Indicador de la contraparte (9)	Text {01}
Identificador de contraparte	Text {35}



Descripción	Formato
Cuenta de la contraparte (7)	Text {35}
Indicador cliente de la contraparte (7)(8)(9)	Text {01}
Cliente de la contraparte (7)	Text {35}
Cuenta de cliente de la contraparte (7)	Text {35}
Movimiento de valores (3)(8)	Text {01}
Tipo de pago (4)(8)	Text {03}
Dirección de pago (5)(6)(8)	Text {01}
Posiciones (11)	9(15)v9(05)
Monto (6)(11)	9(15)v9(05)
Moneda (6)(8)	Text {03}
Cuenta de efectivo (6)	Text {35}
Tipo cuenta de efectivo (6)(10)	Text {01}
Fecha operación (8)	9(08)
Fecha liquidación (8)	9(08)
Clave de operación (7)	Text {35}
Código De Error	9(04)
Descripción Del Error	Text {200}

Donde:

- (1) **Instrument classification / Clasificación del instrumento:** corresponde al tipo de código de instrumento que se está indicando en la instrucción de liquidación. Las opciones son:
 - I: ISIN.
 - T: Ticker.
 - C: Cusip.
- (2) **CSD of counterparty / custodio de la contraparte:** corresponde al código del participante el cual tiene el rol custodio, según se detalla a continuación:
 - 60000: Euroclear.
 - 60001: DTC.
 - 60002: Cavali.
 - 60003: Indeval.
 - 60004: Deceval.
- (3) **Instrument (movement of securities) / movimiento de valores:** en este campo existe un dominio de dos campos, los cuales se detallan a continuación:
 - E: Entrega (Deliver).
 - R: Recepción (Receiver).
- (4) **Payment type / tipo de pago:** indica el tipo de operación que se está realizando. Los datos para considerar en este campo son los que se detallan a continuación:
 - DVP: Entrega contra pago (against payment).
 - FOP: Entrega libre de pago (free of payment).



- (5) **Settlement amount (direction payment) / dirección de pago:** indica la dirección en la cual se realiza el pago de los fondos. Los valores permitidos se detallan a continuación:
 - A: Abono (credit).
 - C: Cargo (debit).
- (6) Campos obligatorios cuando la operación es entrega contra pago (DVP) y son opcionales cuando la operación es una entrega libre de pago (FOP)
- (7) Campos opcionales para el archivo.
- (8) Indica los campos que deben tener el largo fijo
- (9) **Indicador para el registro de contraparte o cliente de la contraparte:** Señala el tipo de registro con el cual se está identificando tanto para la contraparte como para el cliente de la contraparte
 - B: BIC
 - P: Propietario
- (10) **Tipo de cuenta de efectivo:** indica el tipo de la cuenta de efectivo que el cliente está informando en el archivo
 - P: Propietario
 - I: IBAN
- (11) **Registro de montos o valores:** se debe considerar que los 5 dígitos de la derecha corresponden a los decimales. No se debe completar la totalidad del largo del campo con ceros a la izquierda

3.2.4. Pie de registro error de negocio

Este registro es único, está ubicado al final del archivo y tiene por objetivo informar sumas de valores de los registros informados para validar la completitud de esta respuesta:

Descripción	Formato	Valor
Tipo de Registro	9(01)	"9"
Total registros (sólo tipo 2)	9(09)	Según (1)
Disponible	Text {328}	

Donde:

- (1) **Suma registros:** Sumatoria de todos los registros declarados en el bloque 2.

3.3. Archivo de respuesta con error de formato

3.3.1. Características generales archivo error de formato

- **Nombre del archivo:** "ROPCI_FHHmmssMMM.txt:"
 - **R** : Carácter que identifica el propósito del archivo de entrada. "Registro"



- **OPCI** : Texto fijo que identifica al tipo de archivo. “Registro de operaciones internacionales”.
 - **F** : Texto fijo que identifica el resultado del procesamiento. “Rechazado con errores de formato”.
 - **HH** : Hora de procesamiento archivo.
 - **mm** : Minuto de procesamiento archivo.
 - **ss** : Segundo de procesamiento archivo.
 - **MMM** : Milisegundo de procesamiento archivo.
 - **.txt** : Extensión fija del archivo.
- **Formato:** longitud fija (205).

3.3.2. Encabezado de respuesta error de formato

Este registro se utiliza para identificar el tipo de archivo como su originador, y corresponde al primer registro del archivo. El formato del registro de encabezado está compuesto por los siguientes campos:

Descripción	Formato	Formato detallado
Tipo de registro (1)	9(01)	
Fecha de generación del archivo	9(08)	AAAAMMDD
Hora de generación del archivo	9(04)	HHMM
Tipo archivo (2)	Text {40}	
RUT originador (3)	Text {10}	999999999X
Código originador (4)	9(08)	
RUT beneficiario (5)	Text {10}	999999999X
Código beneficiario (6)	9(08)	
Nombre archivo lógico (7)	Text {15}	
Nombre archivo (8)	Text {20}	
Espacios disponibles	Text {81}	

Donde:

- (1) **Tipo de registro:** “1”.
- (2) **Tipo archivo:** “RECHAZO NEGOCIO OPERACION CUSTODIA INT”.
- (3) **Rut originador:** Rut de Depósito central de valores “0966661402”.
- (4) **Código originador:** Código de sistema para el Depósito Central de Valores “00022001”.
- (5) **RUT destinatario:** Corresponde al Rut de la institución originadora del archivo de entrada.
- (6) **Código destinatario:** Corresponde al código DCV de la institución originadora del archivo de entrada.
- (7) **Nombre archivo lógico:** Corresponde al nombre del archivo.
- (8) **Nombre archivo:** Corresponde al nombre del archivo de entrada.



3.3.3. Cuerpo de respuesta error de formato

Este archivo permite informar todos los registros que no fueron registrados por error de formato en el sistema, debido a que, al momento de realizar la validación de formato del archivo, esta falla y no permite el registro. Se detalla la operación que no pudo ser registra en el tipo de registro “2”, en donde no existe separador entre cada uno de los atributos y la especificación está dado de acuerdo con lo siguiente:

Descripción	Formato
Tipo de Registro	9(01)
Código de error	9(04)
Descripción de error	Text {200}

3.3.4. Pie de registro error de formato

Este registro es único, está ubicado al final del archivo y tiene por objetivo informar sumas de valores de los registros informados para validar la completitud de esta respuesta:

Descripción	Formato	Valor
Tipo de Registro	9(01)	“9”
Total registros (sólo tipo 2)	9(09)	Según (1)
Disponible	Text {195}	

Donde:

- (9) **Suma registros:** Sumatoria de todos los registros declarados en el bloque 2.



4. Anexo

4.1. Imagen de archivo de ejemplo

1016;1016091;I;US23804L1035;60001;B;CEDELULLXXX;4567;P;CEDE/81851;1234;R;DVP;C;95000000;2000000;USD;1016800;P;20210714;20210714;TestFile14

4.2. Archivo de ejemplo



Ejemplo.txt

